

ACTA 003

- FECHA: 31 de Marzo de 2017.
- HORA: 09:30 a.m. a 05:20 p.m.
- LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría del INTEP (V)
- ASUNTO: Reunión Ordinaria
- ASISTENTES: Doctora Lina María Cardona Flórez, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
Especialista Javier Enrique Ruiz Rodríguez, Suplente Representante de los Exrectores
Magíster Francy Janed Sarria Rojas, Representante de las Directivas Académicas
Doctor Álvaro González Téllez, Representante del Sector Productivo
Doctor Christian David Herrera Castaño, Representante de los Egresados.
Técnico Edwin César López Castellanos, Suplente Representante de los Estudiantes
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector
Especialista William Gómez Valencia, Secretario General
- AUSENTE: Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca (Con excusa telefónica)
Ingeniero Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes, ausente con incapacidad médica.
Magister Mandina Quizza Tomich, Representante de los ex rectores (Con excusa anexo No 1)
- INVITADOS: Especialista José Arcángel Gil Giraldo, C.G.I.T. Financiero
Especialista Juan Carlos Marmolejo Victoria – Grupo de Acreditación de Alta Calidad INTEP - GAACI
Magister José Julián Gil Salcedo – Planeación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, Discusión y aprobación de las actas: 001 del 13 de Enero de 2017.
002 del 24 de Febrero de 2017.
4. Estado de las gestiones pendientes del acta anterior.
5. Intervención del Magister German Colonia Alcalde – Informe sobre homologación.
6. Informe avance de acreditación – Esp. Juan Carlos Marmolejo Victoria.

7. Informe de planeación – Mg José Julián Gil Salcedo
8. Informe del departamento jurídico – Dr. Carlos Andrés Hernández – Asesor Jurídico Externo.
9. Intervención del Dr. Oscar Marino Gómez García – Presidente Consejo Directivo.
10. Intervención de la Doctora Lina Maria Cardona Flórez – Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
11. Informe de Rectoría. Mg. German Colonia Alcalde
12. Asuntos varios

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista de uno a uno de los consejeros y se verificó la asistencia así: Doctora Lina María Cardona Flórez, Especialista Javier Enrique Ruiz Rodríguez, Doctor Christian David Herrera Castaño, Doctor Álvaro González Téllez, Magister Francy Janed Sarria Rojas y el Técnico Edwin César López Castellanos, se constató el quórum para deliberar y tomar decisiones con siete consejeros. (Anexo 02).

El Ingeniero Oscar Giraldo Alcalde, se encuentra hospitalizado lo cual le impidió asistir a esta reunión.

2. Lectura, Discusión y aprobación del orden del día:

El Especialista William Gómez Valencia, Secretario General, hizo lectura del orden del día propuesto para la sesión a realizarse. La Doctora Lina María Cardona, sometió a consideración el orden del día, proponiendo las siguientes modificaciones: unificar el punto No.5 y el punto No.11 en un solo informe por parte del señor Rector, ante la ausencia del Doctor Oscar Marino se suprime el punto No.9. Por parte del Ministerio de Educación Nacional no existe información para presentar en esta reunión, por tal motivo sugiere se suprima el punto No.10.

El señor Rector pide por solicitud del Doctor José Arcángel Gil Giraldo, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Financiero, la inclusión dentro del orden del día de los proyectos de Acuerdo No.005 y No.006, los cuales tienen incidencia en la administración presupuestal de la Institución.

Con las observaciones realizadas por la Doctora Lina Maria Cardona y la solicitud del señor Rector el Orden del Día propuesto para reunión fue el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, Discusión y aprobación de las Actas: 001 del 13 de Enero de 2017.
002 del 24 de Febrero de 2017.

4. Estado de las gestiones pendientes del acta anterior.
5. Intervención del Magister German Colonia Alcalde – Informe sobre Homologación e Informe de Rectoría.
6. Informe avance de Acreditación – Especialista Juan Carlos Marmolejo Victoria.
7. Informe de planeación – Magister José Julián Gil Salcedo.
8. Informe del Departamento Jurídico – Doctor Carlos Andrés Hernández – Asesor Jurídico Externo.
9. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No.005 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ADICION EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”**.
10. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No.006 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”**.
11. Asuntos varios

Una vez leído el Orden del Día propuesto con las observaciones, modificaciones e inclusiones realizadas, fue sometido a consideración y aprobado por los consejeros presentes.

3. Lectura, Discusión y aprobación del Acta No. 001 del 13 de Enero de 2017 y del Acta No.002 del 24 de Febrero de 2017.

El Especialista William Gómez Valencia, leyó el Acta No.001 del 13 de Enero de 2017; la Doctora Lina María Cardona Flórez, la sometió a discusión, la cual fue aprobada por cinco de los seis consejeros asistentes a la reunión, el Doctor Javier Ruiz se abstiene debido a que no estuvo presente en dicha reunión.

El Especialista William Gómez Valencia, leyó el Acta No.002 del 24 de Febrero de 2017; la cual fue sometida a consideración por la Doctora Lina Maria Cardona.

El Doctor Álvaro González hace referencia a dos puntos que se trataron en el punto de Asuntos Varios los cuales no quedaron incluidos en el acta. El primero punto hace referencia a la solicitud de la Doctora Lina al señor Rector para que en cada reunión presente los avances correspondientes a las obras planteadas en el plan de infraestructura y el segundo punto que no quedo incluido en el acta fue la solicitud del señor Rector al señor Secretario General para presentar un informe y su respectivo cronograma de los compromisos e inquietudes tratados en reuniones de Consejo Directivo anteriores, esto con el ánimo de realizar el respectivo seguimiento.

La Magister Francy Janed Sarria, manifestó que en el punto de Asuntos Varios también faltó incluir la solicitud referente a la planeación de los informes que se van a presentar en las reuniones de Consejo Directivo mensualmente por parte de las diferentes dependencias de la institución y que por solicitud del Doctor Christian David, se pidió que para la próxima reunión rindieran su informe la dependencia de Bienestar Institucional y la Unidad de Emprendimiento.

La Doctora Lina Maria Cardona Flórez, sometió a consideración el Acta No.002 de 13 de Febrero de 2017, la cual fue aprobada con la solicitud de que sean incluidas las observaciones hechas por los consejeros asistentes a la presente reunión.

4. Estado de las gestiones pendientes del acta anterior.

El Especialista William Gómez Valencia presentó un informe detallado de las 18 actas de Consejo Directivo del año 2016, con sus respectivas actividades pendientes y el estado actual de cada uno de ellas, informando a los consejeros sobre las actividades realizadas al detalle y los resultados obtenidos por las mismas. (Anexo 03)

Los consejeros reciben el informe por parte de Secretaria General y solicitan al Secretario General que ejecute las acciones pendientes y presente el informe de avance en la próxima sesión.

5. Intervención del señor Rector German Colonia Alcalde – Informe sobre homologación e informe de Rectoría.

El señor Rector presenta su informe de gestión en dos puntos: primero es el informe sobre la denuncia del pago de la nivelación salarial y el segundo punto es el informe de gestión desde el 25 de enero al 30 de marzo de la presente anualidad.

En el primer punto del informe: Denuncia del Pago de la Nivelación Salarial, el señor Rector informó que el 16 de febrero recibió un oficio del Ministerio de Educación Nacional donde le remitían una queja, que a su vez fue remitida a diferentes instancias como la Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Procuraduría General de la Nación, en torno al pago de la nivelación salarial, dicha denuncia la formulan aparentemente por Prevaricato, Detrimento Patrimonial, Pago de lo No debido y Peculado. El Ministerio le corre traslado a los órganos de control para el trámite pertinente y al INTEP para que genere una reacción al respecto.

La denuncia fue realizada a través de un correo electrónico denominado Roldanillo Región, básicamente es un anónimo que hace parte de los muchos anónimos que llegan a los organismos de control relacionados con las actuaciones administrativas que se realizan en la institución.

El tema central de la denuncia es el pago de la nivelación salarial donde informan que desde junio de 2016, la institución decidió cancelar los valores correspondientes a la nivelación salarial determinados en el decreto de homologación y nivelación salarial que expidió la Gobernación del Valle; en la denuncia se expone que la nivelación salarial se está cancelando a los funcionarios de la institución sin que exista un sustento para el desembolso, dado que no existe un fallo judicial que defina cuál de las tres (3) entidades Ministerio de Educación Nacional, Gobernación del Valle o INTEP deban realizarlo.

La administración socializó ante Consejo Directivo hacia el mes de mayo de 2016, las gestiones realizadas para el pago y con el líder del departamento financiero, Doctor Arcángel Gil Giraldo, se estudió la posibilidad de realizar el pago que ordenaba el decreto, el cual se inició desde el mes de junio de 2016 y hasta la fecha se ha realizado sin ningún inconveniente.

La denuncia está documentada con el decreto, el comparativo de los salarios desde antes y después de la homologación y en esto consiste la denuncia, en que no era pertinente dicho pago e incluso se evidencia desinformación dado que argumentan que dicha nivelación se está cancelando con los recursos CREE, evidenciándose un desconocimiento, desinformación y mala fé en su formulación.

La Procuraduría General de la Nación comisionó al Personero Municipal para que iniciaran las diligencias pertinentes. El Rector informó que se presentó ante la personería y allí remitieron el objeto de la denuncia, el cual se trasladó al departamento jurídico de la institución.

El Personero realizó una visita al departamento financiero con el ánimo de levantar las pruebas documentales; adicionalmente debía rendirse una versión libre por parte del Representante Legal de la institución, ambas cosas se cumplieron. Hasta allí va el proceso.

Sobre esta denuncia, existen los conceptos de los jurídicos de la institución y los jurídicos de la gobernación, en los cuales manifiestan que una de las tres instituciones debía asumir el pago y que lo importante es que se está asumiendo con recursos de funcionamiento, existiendo la respectiva disponibilidad presupuestal para asumir esta obligación y no afectando el desarrollo de la actividad misional.

Frente a este caso, la Doctora Lina Maria Cardona manifestó que es muy delicada la demanda pero que las decisiones que se tomaron fueron ampliamente analizadas y debatidas y que es importante mantener al consejo directivo informado sobre este proceso. Adicionalmente, la Doctora Cardona manifestó el apoyo de los jurídicos del Ministerio de Educación Nacional para soportar la institución en este proceso.

El Secretario General manifestó que para la defensa en esta demanda es necesario realizar una evaluación de las actas donde se trató el tema de la homologación, debido a que en las grabaciones está ampliamente discutido el tema, pero la transcripción en las actas los temas tratados no se encuentran descritos con igual amplitud.

La Doctora Lina Cardona manifestó que una vez se realice esta evaluación, es importante mantener al Consejo Directivo informado mediante una reunión extraordinaria; a lo cual los consejeros manifestaron estar de acuerdo.

El señor Rector da un parte de tranquilidad en cuanto a que la institución esta operando normalmente, lo misional no se ha visto afectado, la contratación del personal está normalizada, la población estudiantil ha aumentado, la contratación docente se ha dado normalmente; lo que da cuenta de que el pago de la nivelación no ha afectado lo misional de la institución.

El Doctor Christian manifiesta que este tema es muy delicado, porque lo que existe es desinformación y como ya se ha tratado en consejos anteriores se debe establecer un mecanismo de comunicación con la comunidad.

En el segundo punto el Rector presento su informe de gestión desde el 25 de enero al 30 de marzo de la presente anualidad; inicia informando sobre la visita de los Pares Académicos y la extensión de programas al Municipio de La Unión, informa que fue muy positiva la visita y que el par ya entregó el informe al Ministerio de Educación, el cual fue excelente y está pendiente de continuar el trámite en el Ministerio.

Así mismo, el Señor Rector informó sobre el estado de los programas de informática, los cuales ya surtieron todo el proceso ante el Ministerio de Educación Nacional y están pendiente para resolución de la Viceministra; agrega que es importante que estos programas obtengan el registro calificado rápidamente pues existe una demanda expectante.

La Doctora Lina intervino haciendo referencia a que si se podría contar con la oferta de estos programas para el segundo periodo del 2017, ante lo cual el Rector manifestó que se espera contar con la oferta de los nuevos programas y con la ampliación de cobertura

por extensión al municipio de La Unión.

El Señor Rector informó sobre la representación y participación que ha tenido en los diferentes organismos como es el caso del CESU, ya que en este periodo ha estado dinámico por la recomposición del tema de Sistema de Educación Terciaria; la Viceministra ha querido retomar este tema y formular una nueva propuesta ante el CESU debido a que este es el órgano que fija las políticas de Educación Superior en Colombia, ya que esto debió haber pasado primero por el CESU y luego continuar el trámite. En términos generales, la dinámica ha sido para recomponer y trabajar son lo que ya existía, se han realizado reuniones presenciales y virtuales, enfocadas en dar el trámite normal para fijar una política pública articulado con el SNET.

También informó sobre su participación en la Comisión Gestora del Plan Nacional Decenal de Educación, el cual está siendo construido por le MEN, ya que el anterior se venció en el año 2016 y el año pasado debió haber salido el nuevo que iría hasta el año 2026, pero hasta la fecha ha estado demorada la construcción del Plan Nacional Decenal; el propósito que para el mes de abril quede ya fijado el plan.

Por otra parte, el Rector informó que en el mes de marzo, la Rectoría expidió la resolución mediante la cual se otorgan subsidios de transporte para los estudiantes que viven fuera del municipio de Roldanillo, con lo cual se hace más directo el beneficio del estudiante y se evitan los trámites contractuales para la prestación del servicio. Estos beneficios van articulados al Plan de Permanencia de la institución, el cual además tiene el Bono Beca que está articulado al rendimiento académico del estudiante.

En el municipio de Buenavista, Quindío se retrasó la apertura del semestre debido a que no se había definido el aporte de la Alcaldía Municipal para los estudiantes, esto genera un semestre muy ajustado para poder cumplir con el calendario académico, sin embargo no será traumático debido a que los estudiantes están subsidiados por la alcaldía y no tendrán que conseguir recursos para su matrícula. Por tanto, se abre un nuevo grupo en Buenavista Quindío con 22 estudiantes en el programa Técnico Profesional en Procesos Agroindustriales, Igualmente en Pensilvania, Caldas donde se tiene registro calificado para ampliación de cobertura, se completó un grupo de egresados del CINOC quienes están realizando la nivelación en Tecnología en Gestión Contable y tercer nivel de Contaduría Publica los cuales quieren continuar su formación académica con el INTEP. Esto evidencia el crecimiento que ha tenido la institución en diferentes partes del país, así mismo, del ITA de Buga ingresaron al segundo nivel de Tecnología en Gestión Empresarial casi 100 estudiantes, como resultado del convenio que se tiene con esa Institución.

El Rector informó sobre su participación en la Asamblea de FODESEP (Fondo de la Educación Superior), el pasado 29 de marzo; la asamblea tuvo como finalidad la presentación del informe de gestión y financiero y la Elección del Revisor Fiscal, además de las proyecciones para el año del 2017.

Así mismo, informó sobre la visita del funcionario de activos fijos de la Gobernación del Valle, el cual realizó el inventario del edificio donde funciona Rentas, dado que el INTEP había realizado gestión ante la gobernación para solicitar este espacio, y con agrado se recibió la buena noticia que fue aprobada la entrega en comodato al INTEP, lo que se pretende con estas instalaciones es trasladar la parte administrativa de la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias.

La Doctora Lina manifestó que se debe tener mucho cuidado con el comodato, dado que la institución debe realizar la implementación de las NIIF y este tipo de transacciones ameritan un tratamiento especial. El Rector manifestó que se establecieron contactos entre el departamento contable y la funcionaria de la gobernación para dejar claro este

punto.

El Rector informó que se recibió el apoyo del MEN para estructurar proyectos que van a ser financiados por regalías. Está pendiente para los próximos días una visita de dos funcionarios del Ministerio de Educación Nacional para iniciar con este proceso. El INTEP iniciará con estos procesos dándole forma a una idea de la compra del lote que queda al frente de la granja, el cual consta de 18.600 m², el cual se vuelve estratégico para la institución y desarrollo de diferentes proyectos.

Sobre el avance del Plan de Infraestructura, el Rector informa que ya cuenta con el Plan Maestro, con el apoyo de la alcaldía para la licencia de construcción y la unificación de los lotes del bloque académico.

Para obtener la licencia de construcción que oscila entre los \$22.000.000, la alcaldía apoyará al INTEP mediante un convenio que incluye Becas y Capacitación a los funcionarios de la Administración Municipal en diferentes temas como Archivo, Sistemas, Sistema Integrado de Gestión de Calidad; siendo la contraprestación a este beneficio. Sobre el Plan de Infraestructura también se informa que se han contactado diferentes profesionales del ramo para la construcción de los estudios previos y actualización de los precios.

La Doctora Lina manifestó que desde el Ministerio de Educación Nacional se va a soportar todo el proceso de contratación debido a que existen otras instituciones que por irregularidades en la inversión de Recursos CREE están siendo investigadas.

Siendo las 10:40 de la mañana el Señor Rector se retira para hacer diligencias en la Ciudad de Tuluá.

6. Informe avance de acreditación – Esp. Juan Carlos Marmolejo Victoria.

El Especialista Juan Carlos Marmolejo Victoria presentó su informe de actividades realizadas desde el último consejo directivo enfocadas al desarrollo de la acreditación, la utilización de la herramienta y la imagen corporativa del proceso de acreditación; siendo expuestas todas estas actividades e informando al consejo directivo la necesidad de reglamentar el proceso de acreditación a nivel institucional para la verificación de condiciones iniciales, las cuales se presentarán en la próxima reunión de consejo directivo (Anexo 3). Adicionalmente, el especialista Juan Carlos Marmolejo informa de la visita a la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia, con el ánimo de conocer el proceso de acreditación, visita que fue de mucho aprendizaje y que actualmente se están parametrizando las condiciones en el software SAEPRO. (Anexo No 4)

La Doctora Lina Cardona manifestó que se le debe dar celeridad al proceso de acreditación institucional por ser una política del Ministerio de Educación Nacional.

7. Informe de Planeación – Magister José Julián Gil Salcedo.

Por solicitud del Magister José Julián Gil Salcedo y teniendo en cuenta la amplitud de este informe quedó aplazado para la próxima reunión de Consejo Directivo.

Los consejeros manifestaron estar de acuerdo con esta solicitud.

8. Informe del departamento jurídico – Doctor Carlos Andrés Hernández – Asesor Jurídico Externo.

El Doctor Carlos Andrés Hernández presentó su informe relacionado con los procesos

contractuales desde Enero a Marzo de 2017 en las diferentes modalidades Contratación Directa, Mínima y Menor Cuantía; así mismo hizo referencia a la contratación de personal siendo Enero el de mayor incidencia en Contrataciones de Personal Administrativo y Febrero con mayor incidencia en personal docente debido al inicio del semestre académico. También informa sobre los adelantos en el proceso de contratación de las obras e informa que el Plan Maestro solo incluyen los costos directos más no los indirectos que equivalen a un 34%; resalta la necesidad de contar con un profesional idóneo en ingeniería civil o arquitectura que ayuden a la construcción de los estudios previos desde lo técnico.

Sobre los procesos jurídicos del INTEP, el Abogado Hernández informa sobre el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado número 2015-1164 impetrado por Maria Cristina Román y Otros, el cual fue contestado el 13 de febrero de 2017. Otro proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado número 2016-1085 impetrado por Álvaro Hernán Ruiz Arango y notificado el 24 de febrero de 2017, está en estudio jurídico y en términos para contestar la demanda. Con estas referencias da por terminada la presentación de su informe. (Anexo 5).

9. **Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 005 “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ADICION EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”.**

El Doctor José Arcángel Gil, presentó el proyecto de acuerdo No.005 y aclaró que la diferencia se da por una liquidación errónea por parte del Ministerio de Educación Nacional en el presupuesto de funcionamiento frente a lo liquidado en el decreto 2170 de Diciembre de 2016; por ende se hace necesario realizar esta adición.

El Doctor Cristian realiza la consulta de que presupuestalmente los gastos de personal ya deberían estar proyectados para todo el año, entonces que hace necesaria esa adición? Si es que se va a contratar más personal o que genera la necesidad de esta adición.

El Doctor Arcángel hace claridad que debido a la continuidad en la contratación del personal estos han adquirido unos derechos como pagos de vacaciones, que inicialmente no tenían e incrementan los costos, básicamente se convierten en beneficios para el personal supernumerario.

El Doctor Cristian manifestó que esa razón no se encuentra incluida en la exposición de motivos ni en los considerandos y solicita que queden expuestos en ambos documentos.

Una vez hechas las aclaraciones del caso, la Doctora Lina Cardona lo somete a consideración siendo aprobado por los consejeros, convirtiéndose en el Acuerdo No.005 del 31 de marzo de 2017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ADICION EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”.**

10. **Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No 006 “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”**

El Doctor José arcángel Gil, realizó la exposición del proyecto de acuerdo No. 006, haciendo claridad sobre la utilización de dichos recursos para el pago de las cuotas partes del bono pensional de los ex empleados del INTEP, teniendo en cuenta, que para el presupuesto del año 2017, se habían apropiado recursos para el pago de aportes del SENA y que mediante la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, Artículo 65 Parágrafo 5

se determinó que las Instituciones de Educación superior públicas no están obligadas a realizar estos aportes, por tal motivo se requiere realizar este traslado presupuestal.

La Doctora Lina manifestó que no entiende porque al INTEP le toca asumir este pago de las cuotas partes teniendo en cuenta que debieron haberlo hecho en su momento.

El Secretario General explicó que estos aportes son necesarios debido que en su momento no fueron realizados y a la hora de realizar los trámites para pensión, los exempleados requieren de éstos para llevar a feliz término su trámite pensional, adicionalmente se convierte en una deuda del INTEP frente a las entidades aseguradoras.

El Especialista Javier Ruiz, representante de los Ex Rectores manifiesta que hay que colocar mucha atención con este tema porque durante su período estos pagos se realizaron normalmente, por tanto no entiende como ahora están apareciendo estos aportes por pagar.

La Doctora Lina manifiesta que aún no le queda claro este tema.

El Secretario General le solicita al Asesor Jurídico que desde lo legal le de claridad a este asunto; ante lo cual el abogado manifestó que efectivamente existe responsabilidad del INTEP en el pago de las cuotas partes debido a que anteriormente no lo hacían y se están certificando los períodos laborados que a la hora de conciliarlos arrojan diferencias entre lo aportado y lo que se debió aportar, constituyéndose así en una cuenta por pagar y que desde lo legal existe la obligación de pagar.

La Doctora Lina manifestó que se debe hacer una corrección en los considerandos cambiando el término ex contratistas por exempleados, luego sometió a aprobación el acuerdo, el cual es aprobado por los consejeros; convirtiéndose en el Acuerdo No. 006 del 31 de marzo de 2017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”**

11. Asuntos varios

El Doctor Christian David solicita con urgencia nuevamente que para la próxima reunión de consejo directivo sean invitados a rendir sus informes Bienestar Institucional y Emprendimiento, propuesta discutida y aprobada por los consejeros asistentes.

El consejero Edwin Cesar López, solicita incluir el punto de informe de los representantes de los estudiantes en el orden del día para la próxima reunión, propuesta discutida y aprobada por unanimidad.

Finalizado el orden del día, siendo la 1:43 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria de consejo directivo del Instituto de Educación Técnica profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

LINA MARIA CARDONA FLOREZ
Presidenta Consejo Directivo

WILLIAM GOMEZ VALENCIA
Secretario General